

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA



¿QUÉ ES ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA?



Es el instrumento normativo que regula la conducta de todas las personas servidoras públicas de la SMET.



Establece principios, valores, compromisos y reglas de integridad para asegurar una actuación institucional con perspectiva de género, libre de violencia y corrupción.



OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN



•Objetivo: Regular la actuación del personal con enfoque de género, igualdad y erradicación de violencia.



•Misión: Garantizar el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas públicas con perspectiva de género.



•Visión: Ser la institución líder en promover la autonomía y empoderamiento de las mujeres en Tlaxcala.

